El Congresista de la República que suscribe, Luis Angel Aragón Carreño, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, de conformidad en el artículo 68° del Reglamento de Congreso, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 7964

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Coya, fue creado el 11 de setiembre de 1951 mediante Ley Nro. 11609 dado en el Gobierno del Presidente Manuel A. Odria; siendo uno de los ocho distritos de la provincia de Calca, ubicada en el departamento de Cusco.

Que, la capital es Coya situado a 2,944 m.s.n.m. y sus comunidades campesinas reconocidas como Coya Qosqo, Coya Runa, Macay, Quillhuay, Sihua, Qquenqqo, Patabamba, Paullo, Huaynapata y Ayarcancha.

Que, la festividad a la Virgen Asunta de Coya fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación en agosto del 2015, por ser una fiesta que involucra a toda la población del distrito de Coya, en la que expresan su profunda devoción y se afianzan los lazos sociales al interior de la comunidad. La celebración religiosa es de origen virreinal.

POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

Primero: Expresar un respetuosos saludo y reconocimiento al distrito de Coya de la provincia de Calca, al celebrarse el 11 de setiembre del presente año su **septuagésimo segundo** aniversario de creación política.

Segundo: hacer extensivo el saludo al Señor Florencio Walter Béjar Mejía alcalde del distrito de Coya, y por su intermedio al cuerpo de regidores, funcionarios públicos, autoridades civiles y eclesiásticas, y en especial a su población.

Lima, setiembre de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO

MG. LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA